



RESOLUCIÓN CS Nº 473 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 23 de octubre de 2024

Expediente Nº 21101/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” solicita prórroga excepcional de designación interina de la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, curso 6º año, turno tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S Nº 434/2023 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación de la mencionada profesional hasta el 4 de setiembre de 2024.

Que el mencionado Instituto deja aclarado que el Concurso Regular autorizado mediante Resolución CS Nº 162-2023 ya se llevó a cabo, encontrándose impugnado el Dictamen del Jurado en espera de una resolución definitiva.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 287/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, y por última vez, la designación interina de la **Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, DNI 23.953.109**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, curso 6º año, turno tarde del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia, a partir del 5 de setiembre de 2024 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: IEM-Salta, Prof. Saravia y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta